

**ANUNCIO del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Teruel, relativo a expediente de PERMUTA de 2696 metros cuadrados del monte núm. 100 del CUP, denominado «Rebollar y Conejas», de pertenencia al Ayuntamiento de Tornos y situado en su término municipal.**

En este Servicio Provincial de Medio Ambiente de la Diputación General de Aragón en Teruel se instruye, a instancia de D. Francisco Torrijo Lizama, vecino de Tornos (Teruel), expediente de Permuta de 2696 metros cuadrados de superficie del monte núm. 100 del Catalogo de Utilidad Pública de la provincia de Teruel, denominado «Rebollar y Conejas», propiedad del Ayuntamiento de Tornos y situado en su término municipal, y parcelas propiedad de D. Francisco Torrijo Lizama, con una cabida de 2692 metros cuadrados. Tramitado conforme a lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de Montes, aprobado por Decreto 485/1962, de 22 de febrero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he acordado someter el expediente a un periodo de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo en las oficinas de este Servicio Provincial, sitas en Calle San Francisco, 27 de Teruel, de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00 horas, y formular las alegaciones que estimen procedentes, por un plazo de 20 días, contado a partir de la publicación de este anuncio en el último Boletín Oficial en que sea publicado. («Boletín Oficial de Aragón» o Boletín Oficial de la Provincia de Teruel).

Teruel, 14 de enero de 2003.—El Director del Servicio Provincial, José Ramón Anadón Escobedo.

**NOTIFICACION del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Teruel, al interesado relacionado en el Anexo, de resolución de expediente sancionador, por infracción de la Ley 12/1992, de 10 de diciembre, de Caza en Aragón, modificada por la Ley 10/1994, de 31 de octubre.**

No habiendo sido posible practicar la correspondiente notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se procede a notificarle que:

Por el Director de este Servicio Provincial de Medio Ambiente, se ha dictado resolución en el procedimiento sancionador relacionado en el Anexo. Contra el mismo, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, sin perjuicio de cualquier otro que considere oportuno interponer.

Teruel, 13 de enero de 2003.—El Director del Servicio Provincial, José Ramón Anadón Escobedo.

**ANEXO II**

Nº de Expediente: 06/02 CAZA

Nombre y apellidos: D. FRUCTUOSO JAIME ALEGRE

Fecha y lugar de los hechos: 6 de febrero de 2.002, en el coto deportivo de Caza TE-10.045-, sito en el término municipal de Peracense (Teruel).

Precepto Infringido: Artículo 61.7 de la Ley 10/1994, de 31 de octubre, de modificación de la Ley 12/1992 de 10 de diciembre, de Caza de Aragón, en relación con el Art. 6 de la Orden de 4 de julio de 2.001.

Sanción Impuesta: 180'31 euros (ciento ochenta euros con treinta y un céntimos de euro).

**NOTIFICACION del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Zaragoza, al interesado relacionado en el anexo, de la resolución dictada en el expediente incoado por infracción a la Ley 10/1998, de 21 de abril, de residuos.**

No habiéndose podido realizar la notificación preceptiva y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, se hace pública notificación a las personas que al final se relacionan de las resoluciones dictadas en los expedientes incoados por infracciones a la Ley de 10/1998, de 21 de abril, de Residuos

El importe de la sanción deberá ser ingresado en la cuenta corriente número 20850101110430000435 denominada «Diputación General de Aragón», abierta en la Agencia de Ibercaja, calle San Jorge, 8, de Zaragoza, con indicación de sus datos personales, así como el número de expediente, debiendo enviar fotocopia de dicho ingreso al Servicio Provincial de Medio Ambiente de la D. G. A., C/Plza San Pedro Nolasco 7, de Zaragoza, para su debida constancia.

Dicho pago deberá realizarse en los siguientes plazos:

a) Si recibe la notificación entre del día 1 y 15 del mes, podrá pagar desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si la recibe entre el día 16 y el último del mes, podrá pagar desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Contra la presente Resolución cabe interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Consejero de Medio Ambiente de la Diputación General de Aragón, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que proceda legalmente.

De no abonar la multa en los citados plazos, no habiendo interpuesto recurso y una vez transcurrido el plazo para hacerlo, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Zaragoza, a 23 de enero de 2003.—El Director del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Zaragoza, Juan Manuel Lorente Ortillés.

**RELACION QUE SE CITA**

Nº expediente, interesado, artículo infringido, sanción Z/CA/2002/179. Juan Amador Giménez. Artículo 34.3.1) Ley 10/1998 de Residuos.

Sanción: 180,30 euros

1.—Proceder a la retirada y posterior gestión del vehículo abandonado sin utilizar procedimientos o métodos que puedan perjudicar el medio ambiente, con arreglo a la normativa vigente.

**ANUNCIO del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Zaragoza, por el que se notifican acuerdo de iniciado por presunta infracción al reglamento de montes.**

No habiéndose podido realizar la notificación preceptiva y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a las personas que al final se relacionan, de la incoación de procedimiento sancionador por presunta infracción al Reglamento de montes

En todos los expedientes ha sido nombrado instructor D. Amaya Lerga.

Durante un plazo de quince días los interesados podrán examinar los expedientes en las oficinas de este Servicio C/

Plaza San Pedro Nolasco, 7 de Zaragoza y formular por escrito lo que consideren oportuno para su defensa.

Zaragoza, 23 de enero de 2003.—La Instructora, Amaya Lerga Martínez.

Nº expediente. Denunciado. Fecha. Lugar

M/02/122 Ricardo Palacín 3-12-02 Salvatierra de Esca

***ANUNCIO del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Zaragoza, por el que se notifican acuerdo de iniciado por presunta infracción a la Ley de Caza en Aragón.***

No habiéndose podido realizar la notificación preceptiva y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, se hace pública notificación a las personas que al final se relacionan de la apertura contra ellas de expediente sancionador y de la formulación de acuerdo de iniciación por presunta infracción a la Ley de Caza en Aragón

En todos los expedientes ha sido nombrado instructor D. Miguel Angel Muñoz Yanguas

Durante el plazo de quince días los interesados podrán examinar los expedientes en las oficinas de este Servicio, C/Plza. San Pedro Nolasco 7, de Zaragoza y formular por escrito lo que consideren oportuno para su defensa.

Zaragoza, 23 de enero de 2003.—El Instructor, Miguel Angel Muñoz Yanguas.

**RELACION QUE SE CITA**

Nº expediente. Denunciado. Fecha. Lugar

C/02/148. D. Francisco García Serrano. 6-12-02 Tarazona

***ANUNCIO del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Teruel, relativo a la aprobación del Plan General Ordinario de aprovechamientos de madera para el año 2003 que ha de realizarse en los montes de utilidad pública, propios y consorciados de esta provincia, se da publicidad del mismo para general conocimiento.***

Código	Nombre Monte	Pertenencia	Lote	Plazo Adjud.	Plazo ex.disfrute	Especies	Nº de pies	Vol.C.Inic.	CC	Tasación
T0002	Casa Verde	C. y C. Albarracin	1		15-04 a 15-08-03	PS	870	410	NO	14.760
T0002	Casa Verde	C. y C. Albarracin	2		15-04 a 15-08-03	PS	740	410	NO	17.220
T0006	Muela Mediana	C. y C. Albarracin	1			PT	1.393	950	NO	25.650
						PN	43			
					15-04-a-15-08-03	PS	84			
T0007	Ortezuelo	C. y C. Albarracin	1			PT	1.762	1.150	SI	23.000
T0008	Patio Arriba Rey D.Ja.	C. y C. Albarracin	1			PT	1.510	720	SI	15.120
T0009	Puerto de Bronchales	C. y C. Albarracin	1		15-04 a 15-08-03	PS	503	450	NO	45.000
T0009	Puerto de Bronchales	C. y C. Albarracin	2		15-04 a 15-08-03	PS	583	500	NO	36.000
T0009	Puerto de Bronchales	C. y C. Albarracin	3		15-04 a 15-08-03	PS	453	450	NO	32.400
T0009	Puerto de Bronchales	C. y C. Albarracin	4		15-04 a 15-08-03	PS	563	400	NO	24.000
T0010	Tamarales de Arroyofrio	C. y C. Albarracin	1		15-04 a 15-08-03	PS	698	550	SI	13.200
						PN	480			
T0011	Las Tejedas	C. y C. Albarracin	1		15-04 a 15-08-03	PS	870	425	NO	12.750
						PN	50			
T0012	Vega de Tajo	C. y C. Albarracin	1		15-04 a 15-08-03	PS	678	459.77	NO	22.988,5
T0018	La Dehesa	Ayto. Frias Albarr.	1		15-04 a 15-08-03	PS	600	340.3	NO	10.209
T0019	El Pinar y Dehesa	Ayto. Frias Albarr.	1		15-04 a 15-08-03	PS	374	395.2	NO	13.832
						PN	873			
T0019	El Pinar y Dehesa	Ayto. Frias Albarr	2		15-04 a 15-08-03	PS	1.080	387,6	NO	13.566
T0020	El Pinar	Ayto. Gea Albarr.	1			PT	1.026	600	SI	15.000
T0021	Muela y Calar	Ayto. Griegos	1		15-04 a 15-08-03	PS	413	195	NO	9.360
T0021	Muela y Calar	Ayto. Griegos	2		15-04 a 15-08-03	PS	563	450	NO	21.600
T0023	El Pinar	Ayto. Jabaloyas	1		15-04 a 15-08-03	PS	222	425	SI	15.300
						PN	314			
T0023	El Pinar	Ayto. Jabaloyas	2		15-04 a 15-08-03	PS	52	744	SI	26.784